



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

INFORME DE AUDITORIA N° 22/2019

***TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
(TIC's)***



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo.....	3
Informe Analítico.....	4
I. Objetivo General.....	4
II. Objetivos Particulares.....	4
III. Destinatarios del Informe.....	4
IV. Alcance de la labor de Auditoría.....	4
V. Marco de Referencia y Normativo.....	5
VI. Limitaciones al Alcance.....	5
VII. Informe de Auditoría.....	5
VIII. Observaciones y Recomendaciones.....	8
IX. Opinión del auditado.....	9
X. Conclusiones.....	10
ANEXOS.....	11



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

**INFORME DE AUDITORIA N° 22/2019
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIC's)
INFORME EJECUTIVO**

El objetivo prioritario de este trabajo es cumplimentar las Circulares e Instructivos de Trabajo que en materia de Tecnologías de la Información emita anualmente la SIGEN. En su defecto, si estos relevamientos no fueran requeridos por la SGN, se evaluarán aspectos relevantes de los procedimientos relativos a las TIC's. En este contexto se completó un cuestionario resumen basado en la Resolución N° 48/2005 de la SIGEN sobre Normas de Control Interno en TIC's, además de relevarse el estado de cumplimiento de los aspectos pendientes de anteriores auditorías.

Las tareas propias del objeto de examen han sido desarrolladas durante el mes de setiembre de 2019, conjuntamente con otros proyectos simultáneos.

Como resultado del análisis efectuado sobre las Normas de Control Interno en TIC's, podemos concluir que si bien la *Política Institucional de Seguridad de la Información* fue aprobada por Resolución INIDEP N° 170 del año 2006, aún resta concluir sus procesos operativos en cuanto al manejo de la información.

Sin embargo, luego de un largo tiempo con escasos o nulos progresos sobre este tema, durante el último año se advierten varios hechos para destacar que han permitido algunos avances significativos, como las reuniones del *Comité de Control* del INIDEP (mayo 2018) y del *Comité de Seguridad de la Información* (diciembre 2018), además del inicio del expediente EX-2019-51042652-APN-INIDEP#MPYT (mayo 2019) por el cual se tramita la definición de procesos de la documentación científica y la puesta en funcionamiento de la *Matriz de Información de Campañas* (MIC).

Asimismo, se gestionado la firma de un *Compromiso de Aceptación de la Política de Seguridad de la Información, Confidencialidad y Utilización de Recursos Informáticos* por parte de todo el personal científico-técnico del Instituto (diciembre 2018).

Por su parte, permanece pendiente la actualización del *Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2014-2017*.

Mar del Plata, 30 de setiembre de 2019



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

INFORME DE AUDITORIA N° 22/2019 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIC's) INFORME ANALÍTICO

I. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las Circulares e Instructivos de Trabajo que en materia de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC's) emita anualmente la SIGEN. En su defecto, si estos relevamientos no fueran requeridos por la SGN, se evaluarán aspectos relevantes de los procedimientos relativos a las TIC's. En este contexto se completó un cuestionario resumen basado en la Resolución N° 48/2005 de la SIGEN sobre Normas de Control Interno en TIC's, además de relevarse el estado de cumplimiento de los aspectos pendientes de anteriores auditorías.

II. OBJETIVOS PARTICULARES

Cumplimentar las Resoluciones de las SIGEN N° 152/2002 (Normas de Auditoría Interna Gubernamental), N° 3/2011 (Manual de Control Interno Gubernamental) y N° 172/2014 (Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional).

III. DESTINATARIOS DEL INFORME

- Dirección del INIDEP.
- Dirección Nacional de Investigación.
- Responsable del sector auditado.
- Sindicatura Jurisdiccional, SIGEN.

IV. ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA

La labor de auditoría se ha basado en completar un cuestionario elaborado en base a la Resolución SGN N° 48/2005 (Normas de Control Interno sobre TIC's). Las tareas propias del objeto de examen han sido desarrolladas durante el mes de setiembre de 2019, conjuntamente con otros proyectos simultáneos.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

V. MARCO DE REFERENCIA y NORMATIVO

El examen se realizó de acuerdo con las Resoluciones de las SIGEN N° 152/2002 (*Normas de Auditoría Interna Gubernamental*), N° 3/2011 (*Manual de Control Interno Gubernamental*) y N° 172/2014 (*Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional*).

Asimismo, se tuvo en cuenta la siguiente normativa específica:

- Ley 21.673 de creación del INIDEP.
- Ley 24.922 *Régimen Federal de Pesca*.
- Resolución SGN N° 48/2005 (Normas de Control Interno sobre TIC's).
- Resolución INIDEP N° 118/2006 (define al Centro de Cómputos, a cargo de los Servicios Informáticos, como la unidad de TI).
- Resoluciones INIDEP N° 61/2009 (transitoria) y 261/2012 (designación del responsable del *Centro de Cómputos y Servicios Informáticos*).
- Resoluciones INIDEP N° 170/2006 y 122/2014 (Política Institucional de Seguridad de la Información).
- Resolución INIDEP N° 140/2014 (aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2014-2017).

VI. LIMITACIONES AL ALCANCE

En la actualidad la UAI no cuenta con personal especializado en Sistemas Informáticos, razón por la cual los alcances del presente trabajo se encuentran en relación con esta circunstancia. Sin embargo, con el fin de superar este condicionamiento y pretendiendo realizar pese a todo un aporte concreto a la Dirección del Instituto, se utilizaron en la programación del presente trabajo las pautas metodológicas sugeridas por la SIGEN para las Auditorías de Sistemas Informáticos y Tecnologías de la Información.

VII. INFORME DE AUDITORÍA

Por Resolución INIDEP N° 261/2012 del 13/11/12 se designó de manera definitiva al Lic. Mario Fernando Castañeda a cargo del *Centro de Cómputos y Servicios Informáticos* del INIDEP. Dentro de sus funciones se encuentran el diseño y supervisión de todas aquellas acciones vinculadas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a nivel institucional.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

Con el objeto de evaluar el estado general de situación del INIDEP con respecto a las TIC's, se elaboró un cuestionario resumido (**Anexo II**) tomando como modelo los aspectos principales del punteado incluido en la Resolución SGN N° 48/2005.

VII.1 Activos de Información

El 4 de diciembre de 2018 se celebró una reunión del *Comité de Seguridad de la Información*, conformado por el Director y DNI de ese entonces, los titulares de las tres Direcciones dependientes de la DNI, la Secretaria Técnica de la misma y el Coordinador del Comité y responsable de TIC's del Instituto. En esa oportunidad se labró el Acta N° 1/2018, cuyos aspectos principales se describen a continuación:

Se trataron los puntos pendientes referidos a la implementación de las *Políticas de Seguridad* y las actividades relativas a la definición de los activos de información y la asignación del propietario respectivo. Los mencionados puntos corresponden a las acciones comprometidas acordadas en la minuta de la *18ª Reunión del Comité de Control INIDEP*, celebrada el 21 de mayo de 2018.

Se acordó un listado de activos institucionales, su descripción y el propietario del recurso propuesto, a fin de asignar responsabilidades sobre su gestión y resguardo. Esta información abarca tanto la gestión científica como la administrativa del Instituto, totalizando 43 activos físicos y digitales, representando lo que a nuestro entender es un avance significativo en la definición de los aspectos operativos de la *Política Institucional de Seguridad de la Información* (**Anexo I**).

Se recomendó continuar con la clasificación del activo Campañas de Investigación, alcanzándose consenso sobre la necesidad de dividir dicho activo en “Metadatos de Campaña”¹ y “Datos Básicos de Campaña”², ambos con el mismo propietario, la *Dirección Nacional de Investigación*. Posteriormente dichos activos fueron analizados de acuerdo a la clasificación de criticidad siguiendo los principios definidos en el Modelo de Políticas de Seguridad de la Información:

¹ **Metadatos de Campaña:** conjunto o colección de datos estandarizadas y normalizados, relativos a identificar, catalogar, etiquetar y brindar información geo-referenciada relativa a las estaciones generales desarrolladas y los muestreadores utilizados en las operaciones.

² **Datos Básicos de Campaña:** conjunto de datos primarios que se obtienen a partir de la observación o medición y se registran en planillas, formularios o archivos primarios, previos al procesamiento o análisis.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

Metadatos de Campaña:

Confidencialidad: 0 - Público.

Integridad: 0 - Datos cuya modificación no autorizada puede repararse fácilmente o no afecta la operatoria del Organismo.

Disponibilidad: 0 - Información cuya inaccesibilidad no afecta la operatoria.

Datos Básicos de Campaña:

Confidencialidad: 1 - Reservada. Uso Interno.

Integridad: 2 - Información cuya modificación no autorizada es de difícil reparación y podría ocasionar pérdidas significativas para el Organismo, el Sector Público Nacional o terceros.

Disponibilidad: 1 - Información cuya inaccesibilidad permanente durante un determinado periodo de tiempo podría ocasionar pérdidas significativas para el Organismo, el Sector Público Nacional o terceros.

En consecuencia, de acuerdo a los criterios aplicados, los activos mencionados fueron clasificados como de Criticidad Media. Al respecto, por expediente EX-2019-51042652-APN-INIDEP#MPYT se encuentra tramitando un proyecto de Resolución INIDEP con el objeto de aprobar el circuito de aprobación de los informes técnicos internos, el procedimiento de entrega de los metadatos y datos básicos de campaña a través de la plataforma MIC (*Matriz de Información de Campañas*), así como la forma de resguardo de dicha información dentro y fuera del Organismo, entre otros puntos.

Cabe señalar que en cuanto a los aspectos procedimentales, la UAI del Instituto procedió a elaborar su Informe de Intervención Previa “*Procedimiento Interno Rendición de Metadatos de una Campaña de Investigación del INIDEP*” (IF-2019-72246578-APN-UAI#INIDEP), en cumplimiento de lo establecido en el Art. N° 101 del ANEXO al Decreto N° 1344/2007 y la Resolución SIGEN N° 162/2014.

VII.2 Compromiso de Confidencialidad

Durante el mes de diciembre de 2018 todo el personal científico-técnico del Instituto procedió a notificarse y firmar en conformidad un formulario de *Compromiso de Aceptación de la Política de Seguridad de la Información, Confidencialidad y Utilización de Recursos Informáticos*, cuyos términos se reproducen en el **Anexo III**.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

VII.3 Acceso a Internet

Adicionalmente se analizó el estado de situación del organismo con respecto a la conectividad de acceso a internet de Banda Ancha. Actualmente se encuentra en proceso de adjudicación la Licitación Privada 47-0006-LPR19 tramitada por expediente EX-2019-45234696-APN-DA#INIDEP y autorizada por Res. INIDEP N° 285/2019, a favor de la empresa *Telefónica de Argentina SA*, por un servicio de acceso Full Internet de 70 Mbps (megabits por segundo) simétrico digital para el Edificio Central del INIDEP.

Las características técnicas principales del servicio a contratar son las siguientes.

- La velocidad de transmisión de datos será de 70 mbps simétricos o mayor.
- Se deberá proveer una subred de 32 direcciones IP públicas (mínimo).
- Se deberá brindar servicio de DNS reverso para las IP asignadas.
- La conexión deberá realizarse sin filtros ni restricciones a niveles de protocolos de capa 3 y superiores.
- No se admitirá la utilización de proxys compulsivos ni el uso de ninguna herramienta que procese el tráfico de datos a través del enlace por encima de la capa 3 inclusive.
- La conexión deberá permitir el uso de redes privadas virtuales sobre protocolo IP.
- El ancho de banda total del vínculo se deberá distribuir entre acceso Nacional e Internacional, debiendo asignarse dinámicamente.
- La disponibilidad del enlace deberá ser del 99,7% horas medida en términos anuales y del 99,2% horas en términos mensuales, con una tasa de error de 1 bit errado cada 10^7 bit transmitidos.

VIII. OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES

INFORME UAI N° 19/2018

Observación N° 1: En el subprograma Sistema Integrado de Información Oceanográfico-Pesquera (SIOP) permanece pendiente la redacción de los aspectos operativos de la *Política de Seguridad de la Información* para el Organismo. De este trabajo surgirán, entre otras cuestiones, la definición de los activos de información, su "criticidad" y el eventual grado de confidencialidad de los mismos.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

Recomendación N° 1: Se considera prioritario concluir con el proceso de definición, asignación de responsables y catalogación de los "activos de información" de acuerdo a su nivel de confidencialidad, de modo de definir los criterios de accesibilidad de los mismos. Para esta tarea se debería contar con la colaboración y el compromiso de las máximas autoridades del área científica, las que deberán convocar oficialmente a todas las partes involucradas.

Impacto: Medio.

Estado: En trámite. Durante el último año se han constatado avances significativos sobre esta temática, dentro de los cuales podemos mencionar las reuniones del Comité de Control y del Comité de Seguridad de la Información del INIDEP, además de la definición preliminar de los activos de información, gestión de la documentación científica, puesta en funcionamiento de la Matriz de Información de Campañas y firma de un Compromiso de Confidencialidad por parte del personal científico-técnico.

INFORME UAI N° 22/2018

Observación N° 8: El Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2014-2017, aprobado por Resolución INIDEP N° 140/2014, se encuentra vencido.

Recomendación N° 8: Elaborar y aprobar un nuevo plan actualizado de Tecnologías de Información para el Instituto.

Impacto: Bajo.

Estado: Sin acción correctiva.

No se realizan nuevas Observaciones.

IX. OPINIÓN DEL AUDITADO

Con fecha 10 de setiembre de 2019 se remitió por correo electrónico la versión preliminar del presente informe de auditoría, solicitando la opinión del responsable del sector auditado.

El día 16 del mismo mes se recibió respuesta del responsable del *Centro de Cómputos y Servicios Informáticos*, en la cual manifiesta estar de acuerdo con lo expresado y descrito en el mismo.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

X. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis efectuado sobre las Normas de Control Interno en TIC's, podemos concluir que si bien la *Política Institucional de Seguridad de la Información* fue aprobada por Resolución INIDEP N° 170 del año 2006, aún resta concluir sus procesos operativos en cuanto al manejo de la información.

Sin embargo, luego de un largo tiempo con escasos o nulos progresos sobre este tema, durante el último año se advierten varios hechos para destacar que han permitido algunos avances significativos, como las reuniones del *Comité de Control* del INIDEP (mayo 2018) y del *Comité de Seguridad de la Información* (diciembre 2018), además del inicio del expediente EX-2019-51042652-APN-INIDEP#MPYT (mayo 2019) por el cual se tramita la definición de procesos de la documentación científica y la puesta en funcionamiento de la *Matriz de Información de Campañas* (MIC).

Asimismo, se gestionado la firma de un *Compromiso de Aceptación de la Política de Seguridad de la Información, Confidencialidad y Utilización de Recursos Informáticos* por parte de todo el personal científico-técnico del Instituto (diciembre 2018).

Por su parte, permanece pendiente la actualización del *Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2014-2017*.

Mar del Plata, 30 de setiembre de 2019



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

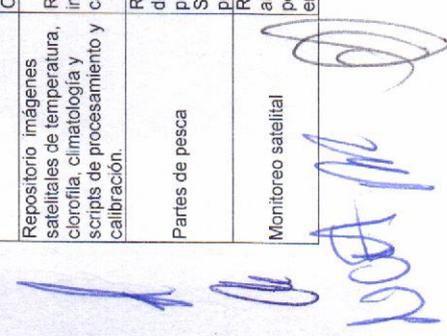
Anexo

Anexo I. Relevamiento de activos y sugerencias de propietarios de los mismos.

		Ubicación								
Nombre activo	Descripción	Custodio de la información	Tipo (Información, n, Software, Físico, Servicios)	Formato (medio de soporte o soporte, F: físico, digital)	Física	Tecnológica	Propietario de la información	Confidencialidad	Integridad	Disponibilidad
Repositorio físico de informes del INIDEP	Series anuales de informes de producción institucional	Secretaría de la Dirección Nacional de Investigación	Información	Físico	Secretaría de la DNI		Director Nacional de Investigación			
Repositorio digital de informes del INIDEP	Series anuales de informes de producción institucional con marcas de agua y seguridad respectiva	Programa SIOP	Información	Digital	Servidores del Centro de datos del INIDEP con acceso por parte de biblioteca para su difusión externa.	PDF con marca de agua y seguridad para edición e impresión	Director Nacional de Investigación			
Metadatos de informes del INIDEP	Repositorio de los metadatos de series anuales	Programa SIOP y Biblioteca	Información	Digital	Servidores del Centro de datos del INIDEP	Aplicativo web ABCD mantenido por Biblioteca	Director Nacional de Investigación			
Repositorio Mar Abierto - Producción Científica del INIDEP.	Repositorio de la producción científica de la institución, en series publicadas por el INIDEP y en otras publicaciones nacionales e internacionales.	Biblioteca	Información	Digital	Servidores del Centro de datos del INIDEP	Aplicativo web para acceder a la información (http://marabierto.iniddep.edu.ar)	Director Nacional de Investigación			
Catálogos de material bibliotecario digitalizado	Serie de catálogos de información disponible en biblioteca	Biblioteca	Información	Digital	Servidor de biblioteca	Sistema ABCD e consulta por intranet de biblioteca	Director Nacional de Investigación			
Colección de revistas, libros y cartas nauticas. Repositorio documental físico	Colección de revistas, libros y cartas nauticas. Repositorio documental físico	Biblioteca	Información	Física	Biblioteca		Director Nacional de Investigación			
Página Web institucional, foro de noticias y redes sociales	Publicaciones relativas a la Institución, organigrama, misiones y funciones y actividades del Organismo.	Área de comunicaciones	Información	Digital	Servidores del centro de datos del INIDEP dependiente de Servicios Informáticos	Aplicativo Joomla como administración de contenido y redes sociales como Facebook, Twitter.	Director del INIDEP			
Intranet	Publicaciones de formularios y notificaciones de uso interno	Usuarios autorizados a subir contenido	Información	Digital	Servidores del centro de datos del INIDEP dependiente de Servicios Informáticos	Aplicativo WordPress como administración de contenido	Director del INIDEP			
Servicios de Internet	Gestión y administración del servicio de Internet al conjunto de dispositivos de la Institución	Servicios Informáticos	Información	Digital	Servidores del Centro de datos del INIDEP, racks respectivos y tomas de red en cada una de las oficinas	Aplicaciones específicas de monitoreo y gestión de tráfico de red	Director del INIDEP			
Gestión de cuentas correo electrónico institucional	Gestión y administración de cuentas de correo institucional	Servicios Informáticos	Información	Digital	Servidores del Centro de datos del INIDEP	Aplicaciones específicas de gestión de cuentas de correo electrónico	Director del INIDEP			
Parque informático destinado a la gestión administrativa y de investigación de la	Parque informático compuesto por el equipamiento de procesamiento del	Cada una de las áreas que disponen del equipamiento	Físico	Físico	PC del personal destinado a cumplir sus respectivas funciones.		Director del INIDEP			

[Handwritten signatures and notes]
 CARRERA F.

institución	INIDEP	Servicios Informáticos	Información	Medio	Ubicación	Responsable	Cantidad	Observaciones
Administración de cuentas de usuarios, grupos y blanqueos de password	Servicios Informáticos	Información	Digital	Servidores del portal de GDE. (portal.gde.gov.ar)	Director del INIDEP	0	0	
Documentación Física y digital que transita la Mesa de entrada	Mesa de entrada	Información	Físico y digital	Mesa de Entrada. Despacho y Archivo	Director del INIDEP			
Sumarios instruidos en el área.	Sumario Interno	Información	Digital	PC Personal del área	Director del INIDEP			
Colección de fotografías, diapositivas y videos del laboratorio de Fotografía	Laboratorio de Fotografía	Información	Físico y digital	Laboratorio de Fotografía	Director Nacional de Investigación			
Metadatos de campañas	Programa SIOP y PC de usuarios investigadores	Información	Digital	Servidores del Centro de datos del INIDEP y PC de investigadores	Director Nacional de Investigación	0	0	0
Datos básicos de campaña						1	2	1
Datos hidroacústicos de Campañas de Investigación	Gabinete de Hidroacústica	Información	Digital	PC del Gabinete custodio de la información	Director Nacional de Investigación			
Datos oceanográficos de Campañas de Investigación	Gabinete de Oceanografía	Información	Digital	Servidores del Centro de datos del INIDEP y Servidores propios del Gabinete de Oceanografía	Director Nacional de Investigación			
Muestreo de desembarque	Gabinete de muestreo de desembarco	Información	Físico: planillas Digital	Gabinete de muestreo de desembarque	Director Nacional de Investigación			
Muestras permanentes. Manual de Procedimiento Resol 2018 - 222-APN-INIDEP#MA	Muestras permanentes	Físico	Físico	En depósito de muestras permanentes.	Director Nacional de Investigación			
Repositorio mareas de observadores a bordo	Programa Observadores a bordo	Información	a) Física b) Digital	a) Programa Observadores b) Servidor del Programa Observadores a bordo	Director Nacional de Investigación			
Repositorio imágenes satelitales de temperatura, clorofila, climatología y scripts de procesamiento y calibración.	Sensoramiento remoto	Información	Digital	Servidor de área de sensoramiento remoto	Director Nacional de Investigación			
Partes de pesca	Programa SIOP (Sistema de Información Oceanográfico Pesquero)	Información	Digital	Servidores del centro de datos del INIDEP	Director Nacional de Investigación			
Monitoreo satelital	Repositorio de series anuales de posicionamiento de embarcaciones	Información	Digital	Servidores del centro de datos del INIDEP	Director Nacional de Investigación			



egresos del personal	recursos humanos	Humanos y Organización	Humanos y Organización	Humanos y Organización
Capacitación planta permanentemente. SAI - Capacitación	Ingreso de las capacitaciones realizadas por el personal del INIDEP en los sistemas provistos por el Sistema Nacional de Capacitación	Servicio Digital	Dirección del Sistema Nacional de Capacitación del INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Dirección de Recursos Humanos y Organización
Evaluación y suplementos complementarios (tramos, promoción de grado, suplementos) SINEP 2008. Aplicativo WEB. El 92 en adelante planilla excel.	Información de evaluación, suplementos, tramos y promociones de personal SINEP.	Información Digital	-Planillas excel en PC personal de la serie anual 92 a la fecha (histórico de carrera). -Aplicativo SINEP se utiliza desde el año 2008 a la actualidad	Dirección de Recursos Humanos y Organización
Contratos de personal	Contratos de personal convenidos en la Institución	Información	PC de secretaria de Dirección de Recursos Humanos y Organización	Dirección de Recursos Humanos y Organización
Sistema de órdenes de trabajo	Generación de órdenes de trabajo a ser enviadas a proveedores	Digital	En PC agente de la capitania de armamento	Capitania de Armamento
Planilla de mareas y de control de personal embarcado	Planillas donde se registran las mareas y francos del personal embarcado	Digital	Capitania de armamento	Capitania de Armamento
Movimientos de depósito de bienes necesarios para los BIPs	Planillas donde se registran los movimientos de depósito	Digital	Capitania de armamento	Capitania de Armamento

Aclaración de La Dirección General de Administración: * los Órganos de Control, las Unidades de Auditoría, los Órganos Rectores y los SAFs Cabeza de Jurisdicción, tienen acceso de Consulta a estos Sistemas.

Dr. OTTO C. WÖHLER
DIRECTOR
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION
Y DESARROLLO PESQUERO
INIDEP

Dr. MARCELO PAJARO
A/C DIRECCION
Pesquerías de Invertebrados,
Peces Pelágicos y Ambiente Marino

Lic. RAUL RETA
A/C DIRECCION DE
Información, Operación y Tecnología

CATAZACA



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

ANEXO II - Resolución SGN N° 48/2005 (resumen)

Aspecto a Evaluar	¿Cumple?				Comentarios
	Si	No	Parc	N/A	
1. ORGANIZACIÓN INFORMÁTICA					
1.1 ¿Se ha asignado la responsabilidad por las actividades de Tecnología de la Información (TI) de la organización a una única unidad o comité de Sistemas (unidad de TI)?	X				Mediante la Resolución INIDEP N° 118/2006 se definió al Centro de Cómputos a cargo de los Servicios Informáticos, como la unidad de TI
1.2 La asignación de responsabilidades efectuada ¿presenta una adecuada separación de funciones fomentando el control por oposición de intereses?	X				
1.3 ¿Existe un plan de capacitación informático que abarque a usuarios finales y técnicos?			X		El INAP cuenta con un amplio programa de capacitación informática que cubre la mayor parte de las necesidades del personal. Internamente se utiliza la modalidad de auto-capacitación ya que el INAP no dispone de capacitaciones técnicas de alto nivel.
2. PLAN ESTRATÉGICO DE TI					
2.1 ¿Se ha elaborado e implementado un plan informático estratégico?	X				Existe un Plan Estratégico de TI para el periodo 2014-2017, el cual se encuentra vencido. Las actividades anuales del sector de TI se aprueban a través de Actas y/o Resoluciones de la Dirección. La del corriente año se aprobó por Acta firmada el 29/03/2019. Cabe señalar que el INIDEP no cuenta todavía con un Plan Estratégico Institucional para todas sus actividades.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Instituto Nacional de Investigación
 y Desarrollo Pesquero

Aspecto a Evaluar	¿Cumple?				Comentarios
	Si	No	Parc	N/A	
2.2 El plan informático de la organización ¿se encuentra aprobado por la dirección?	X				El último fue aprobado por Resolución INIDEP N° 140/2014 para el periodo 2014-2017..
3. ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN					
¿Se encuentran los datos organizados eficientemente y de manera homogénea, considerando los requerimientos de disponibilidad y necesidades operativas de las diferentes áreas?	X				Cada uno de los sistemas que dependen del área de TI tienen definida su arquitectura de información y controles de consistencia e integridad. El modelo de arquitectura está documentado en una wiki interna de acceso de los integrantes del proyecto, no se ha implementado un diccionario de datos corporativo.
4. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS					
¿Se han desarrollado, documentado y comunicado las políticas y procedimientos respecto de las actividades relacionadas con la TI que se llevan a cabo en la organización?			X		El Plan Estratégico de TI fue aprobado por Resolución INIDEP N° 140/2014. Por su parte, la Política Institucional de Seguridad de la Información fue aprobada por Res. INIDEP N° 170/2006. Actualmente se está trabajando en la definición de sus procesos operativos en cuanto al manejo de la información, fundamentalmente en lo referido a la gestión de datos de campañas de investigación.
5. CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES EXTERNAS					



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

Aspecto a Evaluar	¿Cumple?				Comentarios
	Si	No	Parc	N/A	
¿Se han implementado controles suficientes tendientes a asegurar el cumplimiento de las regulaciones relativas a privacidad de la información, propiedad intelectual del software, seguridad y otras normas que fueran aplicables?			X		Idem punto 4
6. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS					
¿Se dispone de una metodología de administración de proyectos documentada para aplicar en todos los proyectos informáticos encarados por el área?	X				Sí y es aplicable a proyectos del área de investigación y del propio Programa de Información Oceanográfico-Pesquera (SIOP).
7. DESARROLLO, MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE APLICACIÓN					
En caso de utilizar servicios externos para el desarrollo de sistemas ¿existe justificación documentada y aprobada al respecto?	X				No es frecuente que se realice de esta manera. En caso de ocurrir se le comunica al sector contratante la necesidad de disponer del código fuente y la documentación respectiva.
8. ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA					
8.1 Para la adquisición de bienes y servicios informáticos ¿Se tienen en cuenta los estándares vigentes para la Administración Pública?			X		Al ser el INIDEP un organismo de investigación se encuentra exceptuado del uso de los ETAP. Sin embargo se utilizan como guía técnica para las solicitudes de adquisición de equipamiento.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Instituto Nacional de Investigación
 y Desarrollo Pesquero

Aspecto a Evaluar	¿Cumple?				Comentarios
	Si	No	Parc	N/A	
8.2 ¿Existe un plan de mantenimiento preventivo del hardware?			X		No se realiza mantenimiento preventivo del equipamiento informático ya que hay planes de renovaciones del parque informático con una frecuencia adecuada para prevenir obsolescencia y daños permanentes de los equipos.
9. SEGURIDAD					
¿Se posee una política de seguridad de la información acorde con la normativa aplicable?			X		La Política Institucional de Seguridad de la Información fue aprobada por Res. INIDEP N° 170/2006. Sus procesos operativos se encuentran avanzados.
10. SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y/O SOPORTE PRESTADOS POR TERCEROS					
10.1 En caso de servicios provistos por terceros, ¿se establece un contrato formal antes de comenzar el trabajo?	X				Se realizan en base a los procedimientos contemplados en la normativa de Compras y Contrataciones del Estado.
10.2 Los contratos ¿identifican claramente los objetivos a alcanzar y servicios a proveer, las obligaciones de ambas partes, los métodos y responsables de las interacciones y las políticas de la organización que deben ser respetadas por el tercero?	X				Idem punto 10.1
11. SERVICIOS DE INTERNET/EXTRANET/INTRANET					



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Instituto Nacional de Investigación
 y Desarrollo Pesquero

Aspecto a Evaluar	¿Cumple?				Comentarios
	Si	No	Parc	N/A	
¿Existe un acuerdo de nivel mínimo de prestaciones con los proveedores de los servicios de comunicaciones a fin de asegurar que sus prestaciones se correspondan con los requerimientos de la organización?	X				Acuerdo establecido en la Licitación Privada 47-0006-LPR19 con la empresa <i>Telefónica de Argentina SA</i> (EX-2019-45234696-APN-DA#INIDEP), que se encuentra actualmente en trámite de adjudicación.
12. MONITOREO DE LOS PROCESOS					
12.1 ¿Se utilizan indicadores de desempeño para hacer el seguimiento de la gestión y las excepciones de las actividades de TI?	X				Informes de Gestión anuales con indicadores de desempeño.
12.2 La unidad de TI ¿presenta informes periódicos de gestión a la dirección de la organización?	X				Idem punto 12.1



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

ANEXO III - Compromiso de Confidencialidad

Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
Política de Seguridad de la Información

Procedimiento compromiso de usuarios

Compromiso de aceptación de la Política de seguridad de la información, confidencialidad y utilización de recursos informáticos

El que suscribe.....Documento Nacional de Identidad,..... declara conocer y aceptar todas obligaciones emergentes de la Política de Seguridad de la Información adoptada por el INIDEP mediante Resolución N° 122 del 2014 en el desempeño de mis funciones, así como también de todas las normas, procedimientos y prácticas que de ellas surjan.

Mediante la suscripción del presente instrumento, me comprometo a usar la información adquirida en el ejercicio de mis funciones solamente para el uso específico al que se ha destinado y a no comunicar, divulgar o de alguna otra forma hacer pública la información a ninguna persona o entidad, de acuerdo con el grado de sensibilidad y criticidad de la misma, establecida previamente por la autoridad competente del INIDEP.

Para el caso de ser necesario entregar información a terceras personas, me comprometo a verificar previamente que el destinatario de la información y/o el organismo en el cual desempeña sus tareas, haya suscripto un compromiso o acuerdo de confidencialidad que lo obligue a no divulgar a terceros la información recibida, haciéndome responsable de los daños y perjuicios que pudiere irrogar su difusión en caso de no tomar esta medida, como también a requerir y obtener la autorización previa del INIDEP a tales efectos, a fin de cumplir con la previsión dispuesta por el artículo 13 de la Ley Federal de Pesca N° 24922. Atento a que los recursos de procesamiento de información del INIDEP se suministran con un propósito determinado, me comprometo a utilizar los que me fueron asignados para el desempeño de mis funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, aceptando a tales fines que las actividades sean objeto de control y monitoreo.

La obligación de reserva o confidencialidad asumida en virtud del presente compromiso seguirá vigente después de finalizada la tarea encomendada y aún después de la rescisión o resolución del contrato de cualquier tipo y modalidad o cese o interrupción de la relación de empleo que me vincula con la Administración Pública Nacional, haciéndome responsable de los daños y perjuicios que pudiere irrogar la difusión de datos o informes no publicados.

El presente compromiso de ninguna manera sustituye la normativa vigente aplicable a la función que desempeño.

Firma

Aclaración

Nro Documento

Cargo